





El Sr. ALCAZÁ GALLIANO: Mi amigo el Sr. Gonzalez me equivoco completamente mis palabras...

El Sr. GONZALEZ: Yo he dicho una sola palabra que pudiera ofenderle...

El Sr. ALCAZÁ GALLIANO: Conozco que mi antiguo amigo el Sr. Gonzalez no ha querido ofenderme...

En Inglaterra hubo un miembro del Parlamento que profesaba la doctrina de que no se debía de votar por espíritu de partido...

De consiguiente, téngase entendido que de ninguna manera creo enajenar mi independencia si alguna vez voto una cosa...

Sin más debate se declaró el punto suficientemente discutido, y hecha la pregunta de si se aprobaba el artículo 18...

Acto continuo, dijo el Sr. PRESIDENTE: La comisión redactora del artículo 17...

El Sr. MARQUES DE MIRAFLORES: Señores, creyendo yo hallar cierta incongruencia entre los artículos 17 y 18...

El Sr. FIDAL, Ministro de Estado: La explicación, señores, es muy sencilla. En el art. 14 del proyecto está votada indubitablemente la senaduría hereditaria...

Y aquí, señores, ¿no tenemos a los hombres que se han distinguido desde 1834, hombres que han adquirido un gran renombre en la vida política...

Por último, señores, hallo que el art. 17 dice lo mismo que el 14, y en tal caso es inútil, porque establece el uno que para ser Senadores por derecho propio...

El Sr. MARQUES DE FIDAL, Ministro de Estado: El Senado habrá comprendido que el Sr. Valamonde no ha atacado el principio hereditario...

El Sr. GARCÍA CAMBA: Señores, por los artículos ya votados tenemos por derecho propio a los Senadores natos y Senadores vitalicios...

Recordaré al Senado que pedí la palabra en momentos en que hablaba el Sr. Ministro de la Gobernación...

El Sr. HURT: Dirá pocas palabras la comisión para contestar al Sr. Camba...

El Sr. GARCÍA CAMBA: Señores, he dicho ya bastante para resolver del modo más conveniente la cuestión relativa a los elementos que deben entrar en el alto Cuerpo colegislator...

Los antecedentes y el estado de la discusión me obligan a limitar mis observaciones...

El Sr. SIERRA: Los Sres. Senadores que se sientan por primera vez en este augusto recinto juran ante todo guardar la Constitución de la Monarquía...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senador, en la Constitución está prescrito el modo de introducir esas alteraciones...

El Sr. SIERRA: Voy a la Constitución. Ya sé que se dice que hay vías legales para variar la ley...

En 1836 y en 1834 se convocaron Cortes extraordinarias para reformar la Ley fundamental...

El Sr. SIERRA: Pues bien, concurriendo a ella, diré que la Constitución se declara a sí propia inalterable...

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo transcurrido las horas de Reglamento, se suspende esta discusión para continuarla mañana...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senador, en la Constitución está prescrito el modo de introducir esas alteraciones...

El Sr. SIERRA: Voy a la Constitución. Ya sé que se dice que hay vías legales para variar la ley...

En 1836 y en 1834 se convocaron Cortes extraordinarias para reformar la Ley fundamental...

El Sr. SIERRA: Pues bien, concurriendo a ella, diré que la Constitución se declara a sí propia inalterable...

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo transcurrido las horas de Reglamento, se suspende esta discusión para continuarla mañana...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 30 de Junio de 1857.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta a las dos, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. LOPEZ SERRANO: En el Extracto de la sesión de ayer que insertan algunos periódicos...

El Sr. ALERAN: En la sesión del 20, al darse cuenta de una proposición en que iba mi firma...

Después se ha dicho que yo firmé una proposición sobre supresión de pensiones a cesantes...

Por último, en la sesión del sábado se me pone como votante de las actas de Arenys de Mar...

El Sr. SANCHEZ: Se me atribuye en el Extracto un discurso que no pronuncié ayer...

Después se ha dicho que yo firmé una proposición sobre supresión de pensiones a cesantes...

El Sr. BELDA, Secretario: Pasará este proyecto a la comisión de corrección de estilo...

Leído el dictamen proponiendo la nulidad de estas actas, dijo el Sr. VALERO y SOTO...

En el distrito de Tarazona el candidato moderado, que es el Sr. Marques de Remisa...

cho que se han empleado amenazas y halagos con sus amigos para hacerles desistir de votar...

Llegó la Junta de escrutinio a reunirse, y en ella tenía tres votos el candidato moderado...

En vista de la resolución de la mayoría de la Junta, el Alcalde se negó a proclamar Diputado al Sr. Latorre...

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Doy gracias a la comisión porque me permite hacer uso de la palabra en este dictamen...

Se leyó la relativa al ferrocarril de Tudela a Bilbao. Al preguntarse si se aprobaba definitivamente...

Señores que dijeron si:

- Barzanallana (D. José), Belda, Boulligny, Suarez Inclan, Moyano, Lopez Cardenal, Ramirez Arellano, Hurtado, Pino, Davallilo, Ballesteros (D. Rafael), Posada Herrera, Ybarra Villoslada, Uria, Flores Calderon, Marques de Fontellas, Trupita, Santillan, Estrada, Jaramillo, Enriquez, Rivas, Garcia Hidalgo, Yayas, Salamanca, Paz y Membiola, Zaragoza, Escobar, Gaiya, Marques de la Encarnación, Mendoza, Amblard, Gonzalez Serrano, Urries, Marques de Montecastro, Ezpeleta, Membrado, Polo, Orfila, Campaamor, Conde de Santa Olalla, Merce, Madramani, Altés, Ródenas, Chico de Guzman, Conde de Vistahermosa, Illas, Montalvo, Salazar, Gonzalez Brabo, Ferreira, Balboa, Tobar Perez, Clavé, Mora, Coronado, Benavides (D. Antonio), Herreros, Valero y Soto, Irazo, Calderon, Carriguirri, Gándara, Trillo, Marques de Villamediana, Mari Andreu, Piñan, Conde de San Luis, Llorandi, Iglesias y Barceños, Giron, Negrete, Delgado, Bertran de Lis, Martinez Almagro, Parra, Marin Barnevo, Baron de Maimola, Sanchez Silva, Cuena, Rull, Sanjurjo, Inzoigo, Coello, Suarez de Puga, Marques de San Carlos, Lazoiti, Barco, Bayo, Sanz, Sr. Presidente, Total, 180.

El Sr. Secretario BELDA: Hay dos votos más de los necesarios para votar leyes. Queda aprobado el proyecto...

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Continuando mi cometido, diré que no creo que podía levantarse un Diputado a impugnar este dictamen...

El Sr. VALERO y SOTO: Señores, en estas actas no ha habido coacción, ni ilegalidad, ni violencia por parte de las Autoridades...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a V. S., Sr. Senador, que se concrete al asunto que es objeto del debate.

Las elecciones de Tarazona, si son célebres, se debe esta celebridad al estado ministerial...

Yarios vecinos del Hito se presentaron a votar en una sección, y no se admitieron los votos por no pertenecer a ella...

Un elector de Pozo Rubio se presentó, se le presentó como se llamaba, dijo Francisco Lopez Vidriero...

El Sr. VALERO y SOTO: No he dicho que el candidato progresista haya cometido coacciones...

Respecto de la rectificación del año 53 en las listas, yo legalmente hablando, comprendo que debieron admitirse los votos de esos 52 electores...

Todos los demas argumentos que yo he hecho han quedado en pie.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Las listas de Tarazona se rectificaron en 53 y 54. No sé que el Sr. Latorre pudiera desde entonces tener individuos que se prepararan a votar en 1857...

El Sr. SUAREZ INCLAN: En el curso de este debate no se ha hecho alusión que pueda afectar al Gobernador de Cuenca...

Yo respeto el fallo de la Audiencia, y creo que debieron votar; pero, señores, es preciso tener en cuenta este gravísimo hecho para decidir de la validez del acta...

Yo quiero que sea elector el que deba serlo, pero no que se suplanten como electores los que no tienen las cualidades necesarias para tener este derecho...

Yo hablo, señores, a la cuestión que me ha hecho abusar de la atención del Congreso. Ha supuesto el señor Gonzalez de la Vega que en la Junta general de escrutinio...

Diré también al Sr. Santa Cruz que esa Real orden a que se le referido S. S. dice que esos electores fueran a votar a una sección u otra...

Concluyo, pues, manifestando que ya no haber tenido derecho electoral esos 52 electores, que han sido malamente incluidos en las listas...

El Sr. SUAREZ INCLAN: Si peligroso es impedir que las listas ultimadas puedan alterarse, aun para corregir equivocaciones...

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, aquí se ha traído una cuestión, acerca de la cual no podemos guardar silencio...

El Sr. POSADA HERRERA: No sé si la comisión tiene derecho a hablar por el giro particular que la toma esta cuestión...

Anticiparé que esta no debe ser cuestión política, y que en ella no se debe votar aquí, como se suele ocurrir...

